

INFORME SECRETARIAL. Cereté 6 de mayo.-22.

Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado 23162310300220180002300, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ**

Cereté, Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No	23-162-31-03-002-2018-00023-00
Demandante:	JOSE MIGUEL CHARRIS TERNERA
Demandado:	INVERSIONES BARGUL CUBILLOS LTDA
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, regrese a despacho el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA